

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, en las Oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicadas en: Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10.1 "Acto de Fallo" de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por la C. Alma Delia Sánchez Ocampo, Gerente de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 8 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 978859 relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E1-2016, correspondiente a la contratación del SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO; y

RESULTANDO

1. Que con fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E1-2016, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**.
2. Que con fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; enviándose al Diario Oficial de la Federación el resumen de convocatoria para su publicación y difusión.
3. Que con fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.
4. Que con fecha veintisiete de enero de dos mil dieciséis, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a setenta y cuatro aclaraciones presentadas por los licitantes: MANAGEMENT DEVELOPING CENTER, S. A. DE C. V; CORPORATIVO ELEHUM, S. A. DE C. V; INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S. A. DE C. V; CASER DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V., y MANPRO SERVICIOS, S. A. DE C. V.
5. Que con fecha veintiocho de enero de dos mil dieciséis, se dio contestación a las aclaraciones presentadas y se estableció como plazo para la presentación de repreguntas a las aclaraciones otorgadas, hasta las veintiuna horas de ese mismo día; presentándose veintitrés repreguntas por parte de los licitantes:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

CORPORATIVO ELEHUM, S. A. DE C. V. y CASER DISEÑO Y CONTRUCCIÓN, S. A. DE C. V. (ARZAC CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.)

6. Que con fecha veintinueve de enero de dos mil dieciséis, se llevó a cabo la contestación a las repreguntas presentadas y en consecuencia el cierre del Acta de la Primera y única Junta de Aclaraciones.
7. Que con fecha ocho de febrero de dos mil dieciséis, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en el cual presentaron proposiciones los licitantes:
 - a) ESESPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIALAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V., y
 - b) LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. C.
8. Que con fecha nueve de febrero de dos mil dieciséis, mediante oficios números DGAA/DERMS/GA/030/2016; DGAA/DERMS/GA/031/2016 y DGAA/DERMS/GA/032/2016 se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta de esta Entidad, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas; y se colocaron a disposición de la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional y la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de esta Entidad, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el de Puntos y Porcentajes.

SEGUNDO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/DEJ/SCJNC/049/2015 (sic) de fecha quince de febrero de dos mil dieciséis, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Documentación Complementaria, Incisos 4.1.A, 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F; 4.1.G; 4.1.H; 4.1.I; 4.1.J y 4.1.K, de las bases de convocatoria, cumplen con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:



ACTA DE FALLO

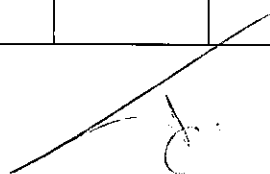
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	ESESPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.		LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. C.	
		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	CUMPLE Presenta identificación de las personas que integran la propuesta conjunta		CUMPLE	
4.1.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE Presenta escrito de las personas que integran la propuesta conjunta		CUMPLE	
4.1.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE Presenta escrito de las personas que integran la propuesta conjunta		CUMPLE	
4.1.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.	CUMPLE Presenta escrito de las personas que integran la propuesta conjunta		CUMPLE	
4.1.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el	CUMPLE Presenta escrito de las personas que integran la		CUMPLE	

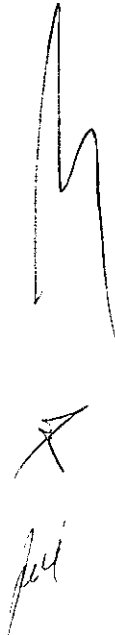
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBÉN CUMPLIR	ESESPE, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.		LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. C.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA				
	resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.	propuesta conjunta			
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.				
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.	CUMPLE Presenta escrito de las personas que integran la propuesta conjunta		CUMPLE	
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.				
4.1.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	CUMPLE		NO PRESENTA PROPUESTA CONJUNTA	
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE Presenta escrito de las personas que integran la propuesta conjunta		CUMPLE	
4.1.I	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria.	CUMPLE Presenta escrito de las personas que integran la propuesta conjunta		CUMPLE	

4

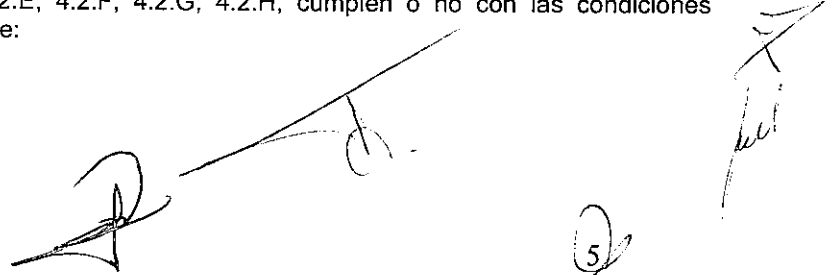


ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

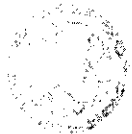
DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	ESES, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.		LORE INTEGRAL EMPRESARIALES DE SINALOA, S. C.	
		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO
4.1.J	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE Presenta escrito de las personas que integran la propuesta conjunta		CUMPLE	
4.1.K	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE Presenta escrito de las personas que integran la propuesta conjunta		CUMPLE	

TERCERO.- Que tanto la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional como la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos como áreas requerientes de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficios números DGAPNCR/DEPNIFR/116/2016 y DGAA/DERH/041/2016, respectivamente, de fecha 17 de febrero de 2016, dictaminaron que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Proposición Técnica, Incisos 4.2.A, 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E; 4.2.F; 4.2.G; 4.2.H, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CUMPLE		LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. C.
		SI	NO	
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	Presenta el Anexo Técnico conforme a lo establecido en las bases de Convocatoria. (folios 00001 a 00053)		Presenta el Anexo Técnico conforme a lo establecido en las bases de Convocatoria, siendo pertinente mencionar que oferta para el caso del punto 10.- Reportes a elaborar y entregar (reporte de gasto erogado por concepto de viáticos) un plazo de entrega del reporte de viáticos 5 días posteriores a cada mes, mientras que en la junta de aclaraciones de fecha 28 de enero de 2016, se estipuló un plazo de 10 días hábiles posteriores a cada mes, no afectando con esto la solvencia de su oferta. (folios 000001 a 000047)
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	Presentan manifiestos por parte de las empresas Esespa, S. A. de C. V.; Intermex Comercializadora S. A. de C. V.; Global Intermex, S. A. de C. V.; Intermex S. A. de C. V.; Intermex de la Laguna, S. A. de C. V.; Industrias de México, S. A. de C. V.; Antilla, S. de R. L. de C. V. y Consorcio Empresarial Akrui, S. A. de C. V., y Apoyo Técnico		Presenta manifiesto con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo No. 12, señalando que es una Pequeña Empresa y contiene protesta. (folio 000048)

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and initials 'S' and '2' at the top right.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



END

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CUMPLE		LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. C.
		SI	NO	
4.2	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA			
4.2.C	Manifestación mediante escrito libre, que en caso de resultar adjudicado, las metodologías, documentos, reportes, estudios, lineamientos, estrategias, manuales de aplicación y demás materiales que se generen en la ejecución o como consecuencia del contrato adjudicado, serán propiedad exclusiva de la Financiera, quedando obligado el licitante adjudicado a entregarlos al término del contrato o cuando la Financiera los requiera.	Se comprometo a que en caso de resultar adjudicado, las metodologías, documentos, reportes, estudios, lineamientos, estrategias, manuales de aplicación y demás materiales que se generen en la ejecución o como consecuencia del contrato adjudicado, serán propiedad exclusiva de la Financiera. (folios 00054 a 00070)	Se comprometo a que en caso de resultar adjudicado, las metodologías, documentos, reportes, estudios, lineamientos, estrategias, manuales de aplicación y demás materiales que se generen en la ejecución o como consecuencia del contrato adjudicado, serán propiedad exclusiva de la Financiera. (folio 000049)	
4.2.D	Manifestación en escrito original en formato libre, que de resultar adjudicado se comprometo a otorgar a los elementos que presen el servicio todas las prestaciones mínimas de Ley y que mensualmente informará y	Se comprometo a otorgar a los elementos que presen el servicio todas las prestaciones mínimas de Ley y que mensualmente informará y	Se comprometo a otorgar a los elementos que presen el servicio todas las prestaciones mínimas de Ley y que mensualmente informará y	

[Handwritten signatures and initials]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CUMPLE		LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. C.
		SI	NO	
4.2	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA mensualmente informará y acreditará ante la "Financiera" cuando ésta así lo solicite, el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal". Presentar copia fotostática legible de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de cuotas obrero-patronales del mes inmediato anterior, así como la información bimestral de las cuotas de retiro, cesantía y vejez, al inicio del proceso de esta Licitación, de la totalidad del personal contratado y carta expedida por el propio Instituto, de no tener adeudos vencidos, correspondiente al último bimestre.	acreditará ante la Financiera, el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del servicio. (folios 000073 a 00074) Presenta por parte de la persona moral Global Intermex, S. A. de C. V., cédula de liquidación al IMSS por concepto de cuotas obrero-patronales al mes de diciembre de 2015; cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del bimestre 06/2015, así como el número 050913679200/0341/15 de fecha 29 de enero de 2016, emitido por la Oficina de Cobros de la Delegación Estatal del IMSS en Coahuila, en la que se manifiesta que no tiene adeudos al 17 de enero de 2016. (cuenta con una plantilla de 80 empleados)	NO de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del servicio. (folio 000050) Presenta cédula de determinación de cuotas del mes de diciembre de 2015, emitida por el Sistema Único de Autodeterminación, así como cuotas de retiro, cesantía y vejez patronales del bimestre 06/2015 y opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (cuenta con una plantilla de 64 empleados). (folios 000051 al 000070)	LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. C.

[Handwritten signatures and initials]

8 Jul



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

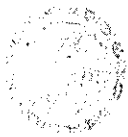
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

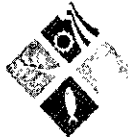
DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	CUMPLE		LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. C.
			SI	NO	
4.2.F	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Incidentales: La cédula de cuotas obrero-patronales del mes de diciembre 2015, contempla 80 empleados), y la cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones 06/2015, contempla 82 empleados)	CUMPLE		No presentó el documento, sin embargo la presentación del documento fue optativa y la falta de presentación no afecta la solvencia de la propuesta.
			SI	NO	

[Handwritten signatures and initials]



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CUMPLE			LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. C.
		SI	NO	CUMPLE	
4.2.G	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.	Presenta curriculum por parte de la persona moral Intermex Comercializadora Internacional, S. A. de C. V., que indica nombre, dirección y teléfono de clientes a los cuales les ha prestado servicios iguales a los requeridos dentro de esta Licitación Pública, entre los que se encuentran el IMTA y la SAE, el IMP, la SCT, la FND, el IMTA, el IMSS, el INIFAP, BANSEFI, BANOBRAS, NAFIN, entre otros. (folios 00110 a 00136)		Presenta curriculum que indica nombre, dirección y teléfono de clientes a los cuales les ha prestado servicios iguales a los requeridos dentro de esta Licitación Pública, entre los que se encuentran el CINVESTAV, el IMTA y la Comisión Ejecutiva para la Atención de Víctimas. (folios 00072 a 00094)	
4.2.H	El licitante deberá proporcionar licencia de uso de suelo comercial vigente del inmueble que proporcionará para la prestación del servicio.	Presente copia de licencia de uso de suelo del inmueble ubicado en Av. Nuevo León 250, Colonia Hipódromo, Código Postal 06160, con fecha de expedición 21 de enero de 2016 (folios 00137 a 00143)		Presenta manifiesto a través del cual señala que anexa al mismo la licencia de uso de suelo comercial vigente del inmueble que se proporcionará para la prestación del servicio; sin embargo, el referido anexo no se adjuntó a su manifiesto y en consecuencia no formó parte de su proposición, es decir, el documento no fue integrado dentro de su proposición. La licencia en comento y tal documento fue enviado por el licitante a las 05:58 PM del día 8 de febrero de 2016, a través del área de mensajes del Sistema Compranet (Sin folio); es decir fuera del	

X

10

10



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

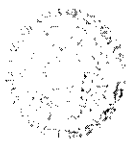
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CUMPLE		LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. C.
		SI	NO	
4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA				plazo establecido en la Convocatoria para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Incumplimiento del requisito establecido en el numeral 4.2.H en relación con el cuadro denominado "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA" de la propia Convocatoria en la que se establece como particularidad del requisito contenido en el numeral 4.2.H, como Obligatorio proporcionar la licencia de uso de suelo comercial vigente y que corresponda al inmueble ofertado por el licitante, en concordancia con lo dispuesto en los numerales 5.3., segunda y tercera viñetas, y 5.4, segundo párrafo, inciso e) de las columnas denominadas "Requisitos que debe cumplir" y Causa expresa de desestamiento, referencias que se transcriban a continuación. 5.3. Requisitos de Cumplimiento Obligatorio. El puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica de

[Handwritten signatures and initials]

11



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CUMPLE		LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. C.
		SI	NO	
4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA				la propuesta es de al menos 45 puntos de los 80 puntos máximos posibles en la evaluación técnica. • Los requisitos definidos en los numerales 4.1 y 4.2 de esta convocatoria, se evaluarán considerando; si "cumple" o "no cumple", es decir, se debe cumplir al 100% con el contenido del requisito, pues no existen cumplimientos parciales. • La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos solicitados y/o carencia de alguno de los requisitos, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento del Licitante, conforme a la Forma de Evaluación de las Propuestas, con excepción de lo estipulado en el artículo 36 de la Ley. 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones, que en su segundo párrafo establece "Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que

[Handwritten signatures and initials]

12



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
--	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	ESPSA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	SÍ	NO	CUMPLE	SÍ	NO	afecten directamente la solvencia de la proposición."
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA								
	Presentar manifiesto a través del cual indique el licitante que da cabal cumplimiento a las normas NOM 001-STPS-2008 y NOM-002-STPS-2010.	Presenta manifiesto indicando que dará cumplimiento a las normas NOM-001-STPS-2008 y NOM-002-STPS-2010, tal como se estableció en las bases de convocatoria y junta de aclaraciones de fecha 28 de enero de 2016. (folios 00144 a 00145)							Requisitos que debe cumplir e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios. Causa expresa de desechamiento La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

CUARTO.- Considerando la evaluación que antecede y que se observa que el licitante **Lore Soluciones Integrales Empresariales de Sinaloa S.C.**, incumplió un requisito considerado como obligatorio y que afecta objetivamente la solvencia de su propuesta, como lo es la licencia de uso de suelo comercial vigente del inmueble que proporcionará para la prestación del servicio, no es procedente realizar la evaluación a la documentación e información presentada por el licitante en comento, relativa a la matriz de evaluación de puntos y porcentajes.

QUINTO.- Dado que no fue solvente la proposición presentada por el licitante **Lore Soluciones Integrales Empresariales de Sinaloa S.C.**, en términos de lo establecido por el numeral 5.3 REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, segunda y tercera viñetas de las bases de convocatoria; las áreas requerientes, proceden a realizar la evaluación de la proposición presentada por el licitante **ESESPA, S.A. de C.V.**, quien participó conjuntamente con las personas morales **Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V.**; **Global Intermex, S.A. de C.V.**; **Intermex de la Laguna, S.A. de C.V.**; **Industriab de México, S.A. de C.V.**; **Anitla, S. de R.L. de C.V.**; **Consorcio Empresarial Akru, S.A. de C.V.** y **Apoyo Técnico del Guadiana, S.A. de C.V.**, y cumplió con los requisitos señalados para estar en posibilidad de realizar la evaluación de la matriz de puntos y porcentajes, conforme a lo estipulado por los numerales 5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, Matriz de Evaluación, y 5.3 REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, primer párrafo de las bases de convocatoria, resultando lo siguiente:

MATRIZ DE EVALUACIÓN

[Handwritten signatures and initials]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

Numeral	Área de evaluación	Puntaje	Requisitos	Puntaje	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA:
I.	Capacidad del licitante	24 Pts.			ESSPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTLA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
a)	Capacidad de los recursos humanos	11 Pts.	Presentar Currículum del personal para la Administración del contrato. El licitante podrá presentar currículums de quince empleados con carreras en Administración de Empresas, Derecho, Contabilidad, Ingeniería en Sistemas y Recursos Humanos, que demuestren experiencia de al menos un año y que se encuentren actualmente activos en la empresa. Con una antigüedad mínima de 6 meses en la empresa, lo cual deberán acreditar con copia de la emisión de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los últimos 3 bimestres (julio- agosto; septiembre-octubre y noviembre-diciembre 2015) Los currículums deberán contener al menos:	2.3	Por parte de la empresa Global Intermex, S. A. de C. V. presenta 15 empleados de los cuales 14 cumplen con todas y cada de las condiciones solicitadas; y un empleado solo cuenta con una antigüedad de 5 meses; y la empresa Antila, S. de R. L. de C. V., presentó 6 empleados que cumplen con todas y cada una de las condiciones previstas en las bases de Convocatoria. (folios 00148 a 00296). Obtiene 2.3 puntos
	3.3				58 PUNTOS

[Handwritten signatures and marks]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

Numeral	Área de evaluación	Puntaje	Requisitos	
I.	Capacidad del licitante	24 Pts.		
a)	Capacidad de los recursos humanos	11 Pts.	1. Nombre completo del empleado 2. Profesión 3. No. de Cédula Profesional o documento expedido por la Dirección General de Profesiones en el que se acredite que se encuentra en trámite de obtención de cédula profesional 4. Experiencia Profesional 5. Tiempo laborando en la empresa licitante 6. No. de Seguridad Social 7. Estar firmado por el empleado 8. Anexar copia de la emisión de cuotas obrero patronales	ESEPSA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
			Se otorgará un punto adicional al licitante que presente certificado de competencia laboral de calificación relacionado con el objeto del contrato, de al menos uno de sus empleados expedido por el Consejo de Normalización y Certificación de competencia laboral, el cual deberá acreditar una antigüedad mínima en la empresa de 1 año.	Por parte de la empresa Global Intermex, S. A. de C. V. presenta un empleado que cumple con las condiciones previstas en el Anexo Técnico establecido en las bases de Convocatoria. (folios 00297 a 00331) Obtiene un punto.

[Handwritten signatures and marks]

16

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

Numeral	Área de evaluación	Puntaje		Requisitos	
		Capacidad del licitante	24 Pts.		
a)	Capacidad de los recursos humanos		11 Pts.	Dicha antigüedad se acreditará con el aviso de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y cédula de liquidación de cuotas, del mes inmediato anterior a la fecha de presentación de propuestas.	
2	Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales			El licitante que presente copia del título y de la cédula profesional de quince o más empleados en Administración de Empresas, Derecho, Contabilidad, Ingeniería en Sistemas y Recursos Humanos. Con una antigüedad mínima de 6 meses en la empresa, lo cual deberán acreditar con copia de la emisión de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los últimos 3 bimestres. (julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre 2015).	ESSPA, S.A. DE C.V., PROPIETARIA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. Por parte de la empresa Global Intermex, S. A. de C. V. presenta 14 empleados que cumplen con los requisitos de cédula, título y antigüedad y uno más que solo tiene 5 meses de antigüedad, sin embargo Antila, S. de R. L. de C. V., presentó 6 empleados más que cumplen con todas las condiciones previstas en el Anexo Técnico establecido en las bases de Convocatoria. (folios 00333 a 00513) Obtiene 4.5 puntos

[Handwritten signatures and marks]

17

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

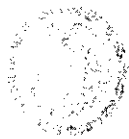
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

Numeral	Área de evaluación	Puntaje		Requisitos	
		Capacidad del licitante	24 Pts.		
a)	Capacidad de los recursos humanos		11 Pts.	Se otorgará un punto adicional al licitante que acredite que al menos cinco de sus empleados, cuyos currículums hayan sido presentados en el Numeral 1 inciso a) de la presente matriz, cuentan con Maestría en las áreas de Administración, Impuestos, Derecho, Ingeniería Administrativa y Recursos Humanos, situación que deberán demostrar con copia del título y cédula del grado de maestría.	ESSPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. Por parte de la empresa Antila, S. de R. L. de C. V. presenta 6 empleados que cumplen con las condiciones previstas en el Anexo Técnico establecido en las bases de Convocatoria. (folios 00514 a 00544) Obtiene un punto.
3	Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.		2.2	El licitante deberá acreditar que al menos quince de sus empleados cuentan con constancias de dos o más cursos de actualización y/o capacitación en materia fiscal, laboral, programas informáticos en seguridad social recibidos durante los años 2014 y/o 2015, lo cual deberán acreditar con copia de dichas constancias.	Por parte de las empresas Global Intermex, S. A. de C. V. y Antila, S. de R.L. de C.V. presentan 21 empleados que cumplen con las condiciones previstas en el Anexo Técnico establecido en las bases de Convocatoria. (folios 00545 a 00625) Obtiene 2.2 puntos

[Handwritten signatures and marks]

18

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

b)	Capacidad de los recursos Económicos	13 Pts.	Requisitos	Puntaje	ESES, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
1	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesarios para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la licitación.	4.75 Pts.	Presentar copia de la declaración anual de impuestos del ejercicio fiscal 2014 y provisional del mes de diciembre de 2015 del Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante el SAT, o estados financieros debidamente dictaminados que acrediten contar un Capital Contable conforme a los siguientes importes:		
		Capital Contable			Por parte de la empresa Esespa, S. A. de C. V. presenta la declaración anual 2014 y la complementaria 2015 solicitada acreditando un capital contable de \$86,891,638.00, cubriendo con esto el 20% del valor de su oferta, cuyo importe asciende a la cantidad \$332,279,842.90 sin incluir el IVA. (folios 00626 a 00805)
		Hasta el 20% del monto total máximo a contratar por cada una de las subpartidas que integran la partida única, sin incluir el IVA		4.75	Obtiene 4.75 puntos
		3.5 Pts.	Presentar copia de escrituras o contrato de arrendamiento del bien inmueble y que se encuentre ubicado a una distancia vial no mayor de 10 kilómetros del Edificio Corporativo.		Por parte de la empresa Intermex Comercializadora Internacional, S. A. de C. V. presenta tres contratos de arrendamiento, uno por cada piso del inmueble propuesto, de acuerdo a lo siguiente: piso 9, 470 m2, piso 11, 180 m2 y piso 4, 180 m2, que cumple con las condiciones previstas en el Anexo Técnico establecido en las bases de Convocatoria y se

Handwritten signatures and a circled number 19.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



END

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

b)	Capacidad de los recursos Económicos	13 Pts.	Requisitos	ESPSA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ANTILA, S. DE R.L. DE C.V., CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. encuentra a una distancia vial de 600 metros, respecto del Edificio Corporativo de la Financiera. (folios 00806 a 00836)
		1 Pts.	Al licitante que acredite que cuenta con registro patronal vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la mitad de los Estados y el Distrito Federal donde se tienen sedes de operación, con antigüedad mayor a 12 meses. Se otorgará igual puntaje al licitante que acredite contar con registro patronal único vigente, en la totalidad de los Estados y el Distrito Federal y/o el mismo porcentaje señalado en el párrafo anterior. El licitante que acredite contar con el inmueble que solicita la Financiera y que cuenta como mínimo con las especificaciones señaladas en el ANEXO No. 15	Obtiene 3.5 puntos. Por parte de las empresas Intermex de la Laguna, S. A. de C. V., presenta 10 registros patronales, Industrias de México, S. A. de C. V., presenta 4 registros patronales, Antila, S. de R. L. de C. V., presenta 3 registros patronales, y Apoyo Técnico del Guadiana, S. A. de C. V., presenta 1 registro patronal, que cumple con las condiciones previstas en el Anexo Técnico establecido en las bases de Convocatoria. (folios 00837 a 00861) Obtiene un punto En la visita de inspección realizada el 9 de febrero del 2016 al inmueble propuesto por el LICITANTE se verificó que este cumple con el 100% de las características señaladas en el ANEXO No. 15 de la Convocatoria Obtiene 1.5 puntos.

27/11/16

20

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

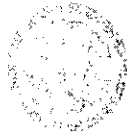
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

b)	Capacidad de los recursos Económicos	13 Pts.	Requisitos	ESPEA, S.A. DE C.V. PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
		1 Pt.	Al licitante que acredite contar en sus instalaciones con las características indicadas en el ANEXO No. 16 de la convocatoria. El Licitante dentro de su proposición deberá indicar el domicilio fiscal y/o convencional que se visitará por parte de la Financiera.	En la visita de inspección realizada el 12 de febrero del 2016 a las instalaciones del LICITANTE se verificó que estas cumplen con el 100% de las características señaladas en el ANEXO No. 16 de la Convocatoria. Obtiene un punto.
c)	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.75 Pts.	Presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Lo anterior, deberá cubrir una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Por parte de la empresa Global Intermex, S. A. de C. V. presenta documentación de 10 empleados de una plantilla de 80, que representa el 12.5% de la totalidad de su planta de empleados, que cumple con las condiciones previstas en el Anexo Técnico establecido en las bases de Convocatoria. (folios 01038 a 01092)
d)	Participación de MIPYMES	0.25 Pts.	Presentar manifestación escrita de que el licitante es MIPYME y que ha producido bienes con innovación tecnológica que se encuentre relacionada con el servicio objeto de esta licitación, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto	Obtiene .75 puntos. Por parte de la empresa Global Intermex, S. A. de C. V. presenta documentación, Registro expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Expediente 1709196 y un Folio 0022854, denominado Sistema GRS, que cumple con las condiciones previstas en el Anexo Técnico establecido en las bases de Convocatoria. (folios 01093 a 01103)

[Handwritten signatures and marks]

(21)



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

b)	Capacidad de los recursos Económicos	13 Pts.	Requisitos	ESESPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; ANTLA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
			Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. El licitante podrá acreditar que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando copia legible y vigente de la certificación emitida por organismo certificador autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	Obtiene .25 puntos. Por parte de las empresas Esespa, S. A. de C. V. que presenta certificado número FS-2111115, expedido por organismo certificador autorizado por EMA, y Global Intermex, S. A. de C. V., que presenta certificado número FS-1910315 emitido por organismo certificador autorizado por EMA, cumpliendo así con las condiciones previstas en el Anexo Técnico establecido en las bases de Convocatoria. (folios 01104 a 01110)
e)	Igualdad de Género	0.25 Pts.		Obtiene .25 puntos.

II.	Experiencia y especialidad del licitante.	18 Pts.	Requisitos	ESESPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; ANTLA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
a)	Experiencia. Mayor tiempo prestando servicios similares a los	9 Pts.	El licitante deberá presentar un mínimo de 1 (uno) contrato y un máximo de 5 (cinco) contratos celebrados en la administración de pública y/o iniciativa privada cuyo objeto sea la Subcontratación de	Por parte de la empresa Intermex Comercializadora Internacional S.A. de C.V. con la empresa Active Apparel, S. de R.L. de C.V. con vigencia del 10 de marzo de 2011 al 31 de julio de 2015, con 117 empleados, sin establecer monto en el

[Handwritten signatures and initials]



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

II.	Experiencia y especialidad del licitante.	18pts.	Requisitos	ESPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERNEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERNEX, S.A. DE C.V.; INTERNEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
	requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate.		Personal o servicios de Outsourcing con al menos 100 empleados simultáneos, que indique el importe, la vigencia de la contratación y copia de la primera factura de cada contrato presentado. En los últimos 3 años consecutivos en servicios en Administración de personal. Los licitantes que acrediten una experiencia menor a 3 años, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres con respecto a un máximo de 3 años (2012, 2013, 2014, 2015). Los contratos que se presenten deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	contrato, por servicios de administración de personal operativo y especializado; presenta las facturas 5881, 5897 y 5938. (folios 01111 a 01125) Por parte de la empresa Internex Comercializadora Internacional, S. A. de C. V. e Internex de la Laguna, S. A. de C. V., presenta contrato con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, cuyo objeto es servicios de contratación, administración, reclutamiento y selección de personal para la operación y conservación de la red de carreteras rescatadas del fondo nacional de infraestructura que administra y opera CAPUFE, con una vigencia del 1 de junio de 2011 al 31 de mayo de 2013, por un monto mínimo de \$202,947.00 y un monto máximo de \$507,754.21 y una plantilla de empleados de 576 administrativos y 2,268 sustantivos. Convenio Modificador número 550005454 ampliando vigencia del 1 de junio de 2011 al 15 de agosto de 2013, con un monto mínimo de \$220,098.98 y un monto máximo de \$548,993.32. Segundo Convenio Modificador número 5500005511 por un monto mínimo \$233,541.68 y monto máximo \$582,600.08. Tercer Convenio Modificador 5500005568 por un monto mínimo \$237,430.78 monto máximo \$592,322.83 con una vigencia del 1 de junio de 2011 al 15 de octubre de 2013. (Presenta una factura CPF1 del primer contrato por el mes de junio de 2011 \$2,287,431.27) (folios 01126 a 01537) Por parte de las empresas en forma conjunta con Internex Comercializadora Internacional, S. A. de C. V., Internex de la Laguna, S. A. de C. V. y Global Internex, S. A. de C. V., presenta contrato número LP-DGAFPN-RECIS-019-

[Handwritten signatures and marks]

23

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

Ti.	Experiencia y especialidad del licitante.	18Pts	Requisitos	ESPSA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIALAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
				013 cuyo objeto es el servicio integral de administración de personal, vigencia del 1 de marzo de 2013 al 31 de diciembre de 2013, monto mínimo de \$100,000,000 y máximo \$250,000,000.00 número de trabajadores no hay, se establece carta de recomendación y en el Anexo Técnico la adscripción de personal con carácter informativo cantidad promedio 2012 es de 505, presenta Factura EE195 por \$724,481.49. Convenio Modificadorio número LP-DGAFPN-RECFS-029-14 con una vigencia del 1 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014, con una ampliación de \$120,000,000.00 mínimo y máximo \$300,000,000.00. (folios 01538 a 01849) Por parte de las empresas, Kom Co Capital, S.A. de C.V., Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., Integradora la Aurora, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Antila, S de R.L. de C.V., Consorcio Empresarial Adper, S.A. de C.V. y Ernesto Olhagaray Garay Lavín, presentan Contrato A-DGAPNCR-RECFS-058-14, cuyo objeto es el servicio integral especializado en régimen de subcontratación de personal, por un monto mínimo \$120,000,000.00 y monto máximo \$300,000,000.00 vigencia 16 de mayo de 2014 al 31 de diciembre de 2014, número informativo de personas promedio a contratar por el ejercicio 2013 590, celebrado con la Financiera Nacional, Factura F-16 correspondiente al 16 de mayo de 2014 por \$7,001,625.62. Convenio Modificadorio A-DGAPNCR-RECFS-089-14 con vigencia del 16 de mayo de 2014 al 28 de febrero de 2015, monto mínimo \$144,000,000.00 y monto máximo de \$300,000,000.00 (folios 01850 a 02088). Obtiene 9 puntos.

[Handwritten signatures and marks]

24

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

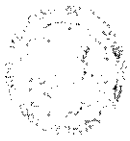
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

It.	Experiencia y especialidad del licitante.	18Pts.	Requisitos	ESSPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., INDUSTRIALAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V., CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. Por parte de las empresas Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., e Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., presentan contrato número 45000016476 cuyo objeto son los servicios de contratación, administración, reclutamiento y selección de personal para la operación y conservación de la red de carreteras rescatadas del fondo nacional de infraestructura que administra y opera CAPUFE, celebrado con Caminos y Puentes Federales, con un importe mínimo de \$202,947.00 y un monto máximo de \$507,354.21. Es importante señalar que en su propuesta técnica establece los siguientes montos: Mínimo \$237,430,780.00 y máximo de \$592,322,830.00 (siendo estos últimos incorrectos), con una vigencia del 1 de junio de 2011 al 31 de mayo de 2013, en el cual señalan como número de empleados 829. Asimismo presenta Primera Factura CPF-1 por un importe de \$2,287,431.27 y Última Factura CPF 3896 por \$188,657.86. Primer Convenio Modificatorio número 5500005454 por un importe mínimo \$220,098.98 y máximo \$548,993.32 con una vigencia del 1 de junio de 2011 al 15 de agosto de 2013. Segundo Convenio Modificatorio 5500005511 por un importe mínimo \$233,541.68 y máximo de \$582,600.08 y vigencia 1 de junio de 2011 al 30 de septiembre de 2013. Tercer Convenio Modificatorio 5500005568 por un importe mínimo \$237,430.78 y máximo \$592,322.83 y vigencia 1 de junio de 2011 al 15 de octubre de 2013. (folios 02089 a 02510)
b)	Experiencia. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria o invitación de que se trate.	7 Pts.	Contratos celebrados en administración de personal con al menos 100 empleados, que especifique el nombre del contratante, importe, vigencia y copia de la primera y última factura de cada contrato presentado. 10 contratos o más 100%. Los contratos deberán indicar como mínimo, el objeto, la vigencia y con un mínimo de 100 personas administradas; en caso de no indicar este último requisito, deberá acompañarse carta del cliente en el cual se haga constar el número de trabajadores. Los licitantes que acrediten una cantidad de contratos menor a 10 se les asignarán la puntuación proporcional que resulte de aplicar una regla de tres con respecto a un máximo de 10 contratos.	Por parte de las empresas Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., e Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., presentan contrato número 45000016453 cuyo objeto es contratación, administración, reclutamiento y

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

ii.	Experiencia y especialidad del licitante.	18pts.	Requisitos	ESSPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. selección de personal para la operación y conservación de la red de carreteras rescatadas del fondo nacional de infraestructura que administra y opera CAPUFE, celebrado con Caminos y Puentes Federales, con un importe mínimo de \$70,139,325.13 y máximo \$175,348,314.90 y vigencia 1 de junio de 2011 al 31 de mayo de 2013 en el cual se señalan como número de empleados 505. Asimismo presenta primera factura CPF2, CPF7, CPF9 y CPF111 y última Factura CPF3977, CPF3884 y CPF3901. Cabe señalar que las facturas se encuentran a nombre de diferentes clientes. Primer Convenio Modificadorio número 5500005453 con un importe mínimo \$77,956,218.56 y máximo de \$194,890,548.47 y vigencia 1 de junio de 2011 al 15 de agosto de 2013. Segundo Convenio Modificadorio 5500005512 por un importe mínimo de \$82,886,002.54 y máximo de \$206,715,008.44 y vigencia 1 de junio de 2011 al 30 de septiembre de 2013. Tercer Convenio Modificadorio 5500005570 con un importe mínimo \$84,525,502.01 y máximo de \$210,313,757.13 y vigencia 1 de junio de 2011 al 14 de octubre de 2013. (folios 02511 a 02860) Por parte de las empresas Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., presentan contrato número LP-DGAFPN-REC FIS-019-13 cuyo objeto es el servicio integral de administración de personal que coadyuvará en la operación de los programas y/o proyectos de apoyo y servicios a cargo de la Financiera Rural, celebrado con Financiera Rural, con un importe \$100,000,000.00 y máximo de \$250,000,000.00, vigencia 1 de marzo de 2013 al 31 de diciembre

[Handwritten signatures and marks]

26

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

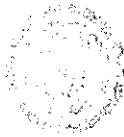
ii.	Experiencia y especialidad del licitante	18pts.	Requisitos	IESESPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. de 2013, en el cual señalan como número de empleados 590. Asimismo presenta primera factura EF195 por un importe \$724,481.29 y última Factura F43 por \$9,770,093.54. Convenio Modificadorio número LP-DGAFPN-RECFFIS-029-14 por un importe mínimo \$120,000,000.00 y máximo \$300,000,000.00 y vigencia 19 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014. (folios 02861 a 03173) Por parte de las empresas Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., Antila, S. de R.L. de C.V., presentan contrato número LP-DERMS-33901-043-13 cuyo objeto es el servicio integral de administración de personal de la Financiera Rural, celebrado con Financiera Rural, con un importe mínimo \$11,897,922.00 y máximo de \$29,744,805.00, vigencia 1 de abril de 2013 al 31 de diciembre de 2013, en el cual señalan como número de empleados 130. Asimismo presenta primera factura FR5 por un importe \$1,413,900.67 y última Factura F39 \$1,480,669.99. Convenio Modificadorio número LP-DERMS-33901-032-14 por un importe mínimo de \$14,159,922.00 y máximo \$36,399,805.00 y vigencia 1 de abril de 2013 al 15 de febrero de 2014. (folios 03174 a 03584) Por parte de las empresas Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., Antila, S. de R.L. de C.V., presentan contrato número SAE-00208-2014 cuyo objeto es el servicio especializado en el suministro de terceros, celebrado con Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, con un importe \$131,605,746.09 y
-----	--	--------	------------	--

[Handwritten signatures and marks]

27

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

ii.	Experiencia y especialidad del licitante.	18Pts.	Requisitos	ESESPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
				máximo de \$329,014,367.24, vigencia 28 de febrero de 2014 al 29 de febrero de 2016, en el cual señalan como número de empleados 486. Asimismo presenta primera factura KOM50 por un importe \$192,907.22 y última Factura B1627 por \$6,253,931.96. (folios 03585 a 03648) Por parte de las empresas Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., presentan contrato número A-DGAPNCR-RECIS-027-2014 cuyo objeto es el servicio integral de administración de personal para la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (Partida 1), celebrado con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con un importe \$9,080,000.00 y máximo de \$22,700,000.00, vigencia 1 de marzo de 2014 al 31 de marzo de 2014 en el cual señalan como número de empleados 864 en su carta de recomendación. Asimismo presenta primera factura F44 por un importe de \$9,779,450.02 y última Factura F51 por \$9,784,402.15. (folios 03649 a 003843) Por parte de las empresas Intermex Comercializadora Internacional S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., presentan contrato número A-DGAPNCR-RECIS-046-2014 cuyo objeto es el servicio integral de administración de personal para la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (Partida 1), celebrado con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con

[Handwritten signatures and marks]

28

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

ii.	Experiencia y especialidad del licitante.	18pts.	Requisitos	ESSPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIALAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. un importe \$19,100,000.00 y máximo de \$47,750,000.00 vigencia 1 de abril de 2014 al 15 de mayo de 2014 en el cual señalan como número de empleados 874 en su carta de recomendación. Asimismo presenta primera factura F57 por un importe de \$10,064,142.53 y última Factura F69 \$9,980,298.53. (folios 03844 a 04047) Por parte de las empresas Kom Co Capital, S.A. de C.V., Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Integradora la Aurora, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., Consortio Empresarial Antila, S. de R.L. de C.V., Adper, S.A. de C.V., y Ernesto Hologaray Lavín, presentan contrato número A-DGAPNCR-RECFS-058-2014 cuyo objeto es el servicio integral de administración de personal para la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (Partida 1), celebrado con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con un importe \$120,000,000.00 y máximo de \$300,000,000.00 vigencia 16 de mayo de 2014 al 31 de diciembre de 2014 en el cual señalan como número de empleados 794 mediante carta de recomendación. Asimismo presenta primera factura F6 por un importe de \$7,001,625.62 y última Factura F381 por \$11,119,782.38. Convenio Modificatorio número LP-DGAPNCR- RECFS-089-14 con un importe \$144,000,000.00 y máximo \$360,000,000.00 y vigencia 16 de mayo de 2014 al 28 de febrero de 2015. (folios 04048 a 04240)
-----	---	--------	------------	--

[Handwritten signatures and initials]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

il.	Experiencia y especialidad del licitante.	18Pts.	Requisitos	ESSPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIALAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. Por parte de las empresas Kom Co Capital, S.A. de C.V., Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Integradora la Aurora, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., Consortio Empresarial Antila, S. de R.L. de C.V., Adper, S.A. de C.V. y Ernesto Hologaray Lavín, presentan contrato número LP-DERMS-33901-059-14 cuyo objeto es el servicio integral especializado en régimen de subcontratación de personal para la Dirección General Adjunta de Administración, Dirección General Adjunta de Crédito y la Dirección Ejecutiva de Enlace y Evaluación de Coordinaciones Regionales (Partida 2), celebrado con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Partida 2 (2A, 2B y 2C), con un importe \$22,960,135.20 y máximo de \$57,400,338.00 vigencia 16 de mayo de 2014 al 31 de diciembre de 2014 en el cual se señalan como número de empleados 237 mediante carta de recomendación. Asimismo presenta primera factura F7- 2A por un importe de \$1,521,234.47, F8-2B por un importe de \$611,965.76 y F9-2C por un importe \$472,108.72 (no indica periodo de pago) y última Factura f392-2A por un importe de \$675,801.46, F393-2B por un importe de \$281,688.68 y F394-2C por un importe de \$167,988.59. Primer Convenio Modificador número LP-DERMS-33901-090-14 por un importe mínimo \$27,552,162.24 y máximo de \$68,880,405.60 y vigencia del 16 de mayo de 2014 al 31 de enero de 2015. Segundo Convenio Modificador LP-DERMS-33901-001- 15, no hubo modificación en el importe y vigencia del 16 de mayo de 2014 al 15 de febrero de 2015. Tercer Convenio Modificador número LP-DERMS-33901-
-----	---	--------	------------	---

[Handwritten signatures and marks]

30

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

II.	Experiencia y especialidad del licitante	18Pts	Requisitos	ESPSA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
				004-15 no hubo modificación en el importe y con una vigencia del 16 de mayo de 2014 al 20 de febrero de 2015. (folios 04241 a 04440) Por parte de las empresas Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Ovaide, S.A. de C.V., Impulsora Quebec, S.A. de C.V., Consorcio Empresarial Adper, S.A. de C.V., e Integradora la Aurora, S.A. de C.V., presentan contrato número DGTFM-17-14 cuyo objeto es la contratación de servicios integrales diversos como apoyo a la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, celebrado con Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Subsecretaría de Transporte Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, con un importe \$226,000,000.00 y máximo de \$330,000,000.00, vigencia 16 de junio de 2014 al 31 de diciembre de 2017 en el cual señalan como número de empleados 160 mediante carta de recomendación. Asimismo presenta primera factura SCT2 por un importe \$1,352,157.00 y última Factura SCT27 por un importe de \$8,625,591.30. (folios 04440 a 04627) Por parte de las empresas Consorcio Empresarial Adper, S.A. de C.V., Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Impulsora Quebec, S.A. de C.V., presentan contrato número IMTA-008-2015 cuyo objeto es el Servicio de Administración de Personal, celebrado con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con un importe \$24,936,602.54 y máximo de \$48,738,602.14, vigencia 1 de marzo de 2015 al 31 de diciembre de

[Handwritten signatures and initials]

31

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

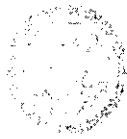
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

II.	Experiencia y especialidad del licitante.	18pts.	Requisitos	ESPSA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIALAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. 2015 en el cual señalan como número de empleados 253, mediante carta de recomendación. Asimismo presenta primera factura IMT8 por un importe \$2,918,759.14 (No indica periodo de pago) y última Factura IMT73 por un importe \$2,021,718.62. (folios 04628 a 04659) Por parte de las empresas Antila, S. de R.L. de C.V., Intermex Comercializadora, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Integradora la Aurora, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V., Consorcio Empresarial Adper, S.A. de C.V., y Ernesto Holagaray Lavín, presentan contrato número A-DGAPN-CR-REC-FIS-008-15 cuyo objeto es el servicio integral especializado en régimen de subcontratación de personal para la Dirección de General Adjunta de Promoción y Negocios y Coordinación Regional (Partida 1) celebrado con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con un importe \$104,000,000.00 y máximo de \$260,000,000.00 vigencia 1 de marzo de 2015 al 31 de diciembre de 2015, indica que la cantidad prometida de carácter informativo de 651 puestos ocupados del 16 de mayo de 2014 al 31 de enero de 2015 según Anexo Técnico del Contrato. Asimismo presenta primera factura F405 por un importe de \$10,248,507.70 y última Factura F811 por un importe \$7,103,115.64. (folios 04660 a 04795) Por parte de las empresas Kom Co Capital, S.A. de C.V., Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V., Global Intermex, S.A. de C.V., Integradora la Aurora, S.A. de C.V., Intermex de la Laguna, S.A. de C.V.,
-----	---	--------	------------	--

[Handwritten signatures and initials]

32 Jul

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO

FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

II.	Experiencia y especialidad del licitante.	18Pts.	Requisitos	ESSPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIALAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. Consortio Empresarial Adper, S.A. de C.V., y Ernesto Holagáray Lavín y Antila, S. de R.L. de C.V., presentan contrato número A-DGAA-DGAPNCR-DGAC- 33901-009-15 cuyo objeto es el servicio integral especializado en régimen de subcontratación de personal para la Dirección General Adjunta de Administración, Dirección General Adjunta de Crédito y la Dirección Ejecutiva de Enlace y Evaluación de Coordinaciones Regionales Partida 2 (2A, 2B y 2C) celebrado con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con un importe \$28,200,000.00 y máximo de \$70,500,000.00 vigencia 21 de febrero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, indica cantidad prometida de 229 puestos ocupados entre el 16 de mayo de 2014 al 31 de enero de 2015 según Anexo Técnico del Contrato. Asimismo presenta primera factura F396-2A por un importe de \$1,370,086.03, F397-2B por un importe de \$551,850.21 y F398-2C por un importe de \$36,765.98 y última Factura F793-2A por un importe de \$1,968,843.75, F794-2B por un importe de \$839,744.45 y F795-2C por un importe de \$1,246,472.29. (folios 04796 a 04944).
				Obtiene 7 puntos. CUMPLE con las condiciones solicitadas en el Anexo Técnico. Los contratos fueron formalizados con el SAE y el IMTA (folios 04945 a 05035).
	2 Pts.		Deberá acreditar que cuenta por lo menos con dos contratos en la administración pública en materia de administración de personal.	Obtiene 2 puntos.

[Handwritten signatures and initials]

33

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FND

UNANIMIDAD NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

iii.	Propuesta de trabajo.	12 Pts.	Requisitos	ESSPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIALAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
a)	Metodología para la prestación del servicio.	2 Pts.	Presentar documento descriptivo de la Metodología que utilizará para la prestación del servicio vinculado con el Anexo No. 1 de esta Convocatoria, debiendo indicar cómo propone implementar los Mecanismos y Protocolos de Asistencia del Personal.	CUMPLE con las condiciones solicitadas en el Anexo Técnico. (folios 05036 a 05085) Obtiene 2 puntos.
		4 Pts.	Evaluación del Cálculo del Ejercicio de Nómina señalado en el Anexo No. 1A de esta Convocatoria. De 90 a 99 puntos correctos	CUMPLE con 93.33 puntos de los 100 posibles en la evaluación del cálculo del ejercicio de nómina señalado en el Anexo No. 1A de la Convocatoria Obtiene 2 puntos.
		1 Pts.	Al licitante que acredite mediante manifiesto e impresión de la pantalla, contar con un sistema WEB que permita realizar consultas al sistema de nómina directamente, así como la emisión de reportes señalados en el Anexo No. 1 (Subpartidas 1 y 2) de esta Convocatoria. Dicho sistema deberá correr también en dispositivos móviles y/o tabletas electrónicas de cualquier plataforma.	CUMPLE con las condiciones solicitadas en el Anexo Técnico Lo presenta Intermex Comercializadora Internacional, S.A. de C.V. (folios 05118 a 05381) Obtiene un punto.
		1 Pts.	Al licitante que acredite mediante manifiesto e impresión de la pantalla, contar con un sistema para la administración de viáticos, así como la emisión de reportes señalados en el Anexo No. 1 (Subpartidas 1 y 2) de esta Convocatoria. Dicho sistema deberá correr también en dispositivos móviles y/o tabletas electrónicas de cualquier plataforma.	CUMPLE con las condiciones solicitadas en el Anexo Técnico. Lo presenta Global Intermex, S.A. de C.V., (folio 05382 a 05475) Obtiene un punto.

[Handwritten signatures and marks]

34

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



END

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

III.	Propuesta de trabajo.	12 Pts.	Requisitos	ESSPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIALAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
b)	Plan de trabajo propuesto por el licitante.	2 Pts.	Descripción de actividades a que se refiere el Anexo No. 1 (Subpartidas 1 y 2), presentando cronograma de plan de trabajo considerando los plazos que no deberán rebasar los establecidos en la Convocatoria y el anexo en cuestión, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria. Presentar Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la convocatoria, el cual deberá ser el personal propuesto.	CUMPLE con las condiciones solicitadas en el anexo Técnico. Lo presenta Espesa, S. A. de C. V. (folios 05476 a 05479) Obtiene 2 puntos.
c)	Esquema estructural de la organización de recursos humanos.	2 Pts.	En caso de que el personal propuesto en la Capacidad de los Recursos Humanos, se encuentre contratado a través de un tercero deberá incluir el Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los recursos humanos del tercero, en donde se encuentre identificado el personal destinado a la prestación del servicio, el cual deberá ser el personal propuesto. De presentarse incompleta la información no se asignará puntuación alguna.	CUMPLE con las condiciones solicitadas en el Anexo Técnico. Lo presenta Espesa, S. A. de C. V. (folios 05480 a 05483) Obtiene 2 puntos.

[Handwritten signatures and marks]

35

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

iv.	Cumplimiento de contratos.	6 Pts.	Requisitos	ESSPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNEX, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIALAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
a)	Constancia de cumplimiento de contratos.	6 Pts.	El licitante deberá presentar hasta 5 (cinco) copias de la liberación de la garantía o documento emitido por su contraparte en papel membretado, en el que manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, nombre, cargo, datos de contacto, firma de quien la emite y señalar la relación con dicho contrato y número de empleados. Los licitantes que presenten de 5 o más cartas de liberación y/o cartas de cumplimiento de contratos en los últimos 3 años se les asignará el 100% de la puntuación (6 puntos) Los licitantes que acrediten el cumplimiento de una cantidad menor a 5 constancias, se les asignará la puntuación proporcional que resulte de la aplicación de la regla de tres respecto a un máximo de 5 constancias. El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Presenta 8 copias de liberación de garantía por parte de la persona moral Intermex Comercializadora Internacional, S. A. de C. V. con las condiciones solicitadas en el Anexo Técnico. (folios 05484 a 05510) Obtiene 6 puntos.

[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

SEXTO.- Conforme a lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la Gerencia de Adquisiciones; sin embargo y dado que la evaluación económica de la única proposición que legal y técnicamente resultó solvente, implica la verificación de los cálculos relativos a retenciones de ISR, IMSS y pago de prestaciones en materia laboral, al caso en particular, la evaluación económica fue realizada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, quién como área requirente en conjunto con la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional establecieron los parámetros económicos, y determinaron lo siguiente:

Que los cálculos de la oferta económica son razonablemente correctos en cuanto a la determinación del costo mensual administrativo de nómina y junto con la suma del costo mensual por el local con infraestructura son correctas las operaciones aritméticas, conforme a lo siguiente:

COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA (A)	COSTO MENSUAL POR LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA (B)	SUBTOTAL (C) (A+B)	IVA (D) (C*16%)	TOTAL (E) (C+D)
\$22,162,284.78	\$269,500.00	\$22,431,784.78	\$3,589,085.56	\$26,020,870.34
\$10,707,999.51	\$88,200.00	\$10,796,199.51	\$1,727,391.92	\$12,523,591.43
\$32,870,284.29	\$357,700.00	\$33,227,984.29	\$5,316,477.48	\$38,544,461.77

En tal sentido, la propuesta económica presentada por el licitante Esespa, S. A. de C. V. en propuesta de participación conjunta con otros, obtiene los 40 puntos establecidos para ello.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de resolverse el siguiente:

FALLO

- I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. C.	4.2.H El licitante deberá proporcionar licencia de uso de suelo comercial vigente del inmueble que proporcionará para la prestación del servicio.	En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las

[Firmas y marcas manuscritas]

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

		Proposiciones de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S.C. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, como lo fue el no presentar dentro de su oferta y en el plazo establecido para ello, el documento solicitado en el punto 4.2.H, relativo a la licencia de uso de suelo comercial vigente del inmueble que proporcionará para la prestación del servicio, se desecha su propuesta, conforme a las causas señaladas en el Tercer y Cuarto Considerandos de este curso y en consecuencia no se realiza la revisión a la matriz de puntos y porcentajes y evaluación económica. Anexo 1 del presente fallo Evidencia de la entrega extemporánea de documentos que debieron forma parte de la propuesta del licitante.
--	--	---

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
ESESPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIALAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, obteniendo 98 de los 100 puntos máximos posibles a obtener en la evaluación técnica y económica, por lo que su proposición se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, **ESESPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIALAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.**; así como **LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA, S. C.** realizadas por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional y la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, en la parte técnica y económica, así como por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, **se adjudica** la contratación del "**Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**" con vigencia del primero de marzo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, al licitante **ESESPA, S.A. DE C.V., PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIALAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO EMPRESARIAL AKRU, S.A. DE C.V. Y APOYO TÉCNICO DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.**, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en las bases de convocatoria y sus proposiciones obtuvieron el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados por perfil y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.

Asimismo, el monto mínimo y máximo de los instrumentos contractuales ascenderán a:

SUPPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO MÍNIMO SIN IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA
1	SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	SERVICIO INTEGRAL	1	\$ 100,689,655.00	\$251,724,138.00
2	SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIO INTEGRAL	1	\$ 44,000,000.00	\$ 110,000,000.00

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

			TOTAL	\$144,689,655.00	\$361,724,138.00
--	--	--	--------------	-------------------------	-------------------------

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo el día dos de marzo de dos mil dieciséis a las diecisiete horas, en la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Quinto Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada en el numeral 3.10.2 "Firma del Contrato" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación)
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Gerencia de Adquisiciones la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la licitación.

[Handwritten signatures and marks]

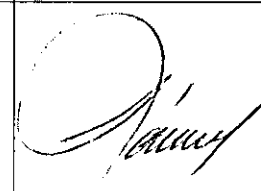
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
Alma Delia Sánchez Ocampo En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Adquisiciones	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Elvia Espinosa Cantellano En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales
Fabián Ortega Aranda En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

ANEXO 1

← Procedimiento: 665466 - SE... K

Volver a la lista | Página Principal | Salir | Ayuda Navegación

Server: ANTONIO ARELLANO VILLALBA
Zona horaria: GMT - 6:00

Seleccionar Área

Administración del Procedimiento

Monitor de Licitantes

Grupo de Evaluación

Apertura de Proposiciones

Fallo

Mensajes Unidad Comprador / Licitantes

Mensajes sin leer (2)

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntos

Redefinir derechos de usuario

Vista Derechos Usuario

Expediente: 978859 - SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL
Procedimiento: 665466 - SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 05/02/2016 10:00:00 AM
Estado: Evaluación Finalizada

Configuración | Publicación DOE | Informe Completo | Firmar Informe del Procedimiento | Exportar el Estado de Evaluación

Regresar | Responder | Enviar | Imprimir

Mensajes (Notificaciones al procedimiento)

Fecha: 06/02/2016 05:58 PM

Enviado por: LIME SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA SC de CV

Asunto: 1.2.8.4.2.H LICENCIA USO DE SUELO COMERCIAL; 1.3.7 CONTRATO ARRENDAMIENTO

Mensajes: 1.2.8.4.2.H LICENCIA USO DE SUELO COMERCIAL
1.3.7 CONTRATO ARRENDAMIENTO.pdf

Mensaje a Todos (emitidos y por emitir): No

Archivos

Nombre Archivo	Descripción	Contenido
1.2.8.4.2.H LICENCIA USO DE SUELO COM... (2,330 KB)	1.2.8.4.2.H LICENCIA USO DE SUELO COMERCIAL	1.2.8.4.2.H LICENCIA USO DE SUELO COMERCIAL
1.3.7 CONTRATO ARRENDAMIENTO.pdf (2,178 KB)	1.3.7 CONTRATO ARRENDAMIENTO.pdf	1.3.7 CONTRATO ARRENDAMIENTO.pdf

Archivos: 2

Subir

AVISO DIRIGIDO A OPERADORES Y ADMINISTRADORES DE UNIDADES COMPRADORAS

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes,

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

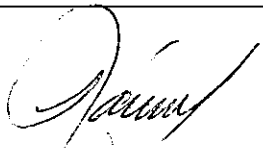
De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las veinte horas, del día de su inicio. -----

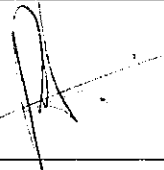
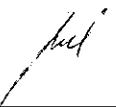
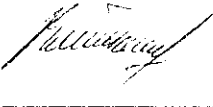
Esta Acta consta de 44 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

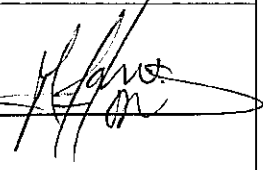
POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alma Delia Sánchez Ocampo	Gerencia de Adquisiciones		

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Fernando Pérez Guerrero	Gerencia de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto		
Rebeca Trejo Ávila	Gerencia de Evaluación		

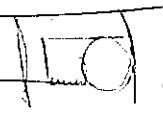
POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
María Eugenia Flores Solano	Coordinación de Área Jurídica de Apoyo a la Administración en la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta		

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

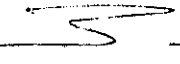
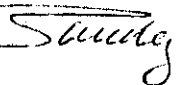
POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Tomas Limón Lepe	Gerencia de Contraloría de Procesos Sustantivos		

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Aldo Adrián Sebastián de Diego Parroquín		

EL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Pascual Sánchez Torres		

-----FIN DEL ACTA-----

